



DECLARACION PUBLICA VECINOS Y CLIENTES EN ACCION

Debido a los últimos sucesos acontecidos en el Cerro Esperanza el mes pasado y en el Cerro Placeres esta semana, con respecto a la instalación de antenas celulares, se nos hace necesario denunciar ciertos comportamientos extraños de nuestra autoridad municipal y policial.

Siempre se nos ha dicho por parte de la municipalidad que están con los vecinos y con la comunidad, pero ¿que se ha hecho durante estos casi 2 años de vida que tiene nuestra organización? La respuesta habría que hacérselas a los funcionarios municipales que tienen responsabilidad directa en esto y a sus superiores, es decir, nuestro alcalde.

Recordamos que la mayoría de los concejales, según las actas, hicieron un acuerdo político en la administración anterior, incluido el Sr. Jorge Castro antiguo concejal y actual alcalde. En el se ratificaba la voluntad de apoyar a los vecinos y DETENER las instalaciones de antenas de telefonía móvil, hasta que fuera promulgada la ley que duerme en el congreso. Incluso dice textual el acuerdo “si es necesario nos colocaremos frente a los trabajos para detener las instalaciones”. La votación fue unánime.

Evaluando el acuerdo, esto no se ha cumplido normativamente ni con acciones de hecho. Es mas, todo lo contrario, las trabas que se nos han puesto para acceder a la información publica dan cuenta de que existe hoy un nulo interés por querer solucionar este problema, que dicho sea de paso, tiene responsables ya individualizados por nuestra organización, denunciados, vía administrativa, pero sin ninguna respuesta formal ni verbal.

Muchos nos dice “vayan a reclamar al congreso”, otros hábilmente hacen reunirse a los vecinos para que los visite un concejal acompañado con algún candidato a diputado o senador, que les ofrece el cielo y la tierra (nos paso en las municipales y ahora nos pasa con las parlamentarias), pero como agrupación seria decimos públicamente que el problema de las antenas celulares y su emplazamiento tiene responsables directos a la I.M de Valparaiso, aunque estos últimos insisten mediaticamente en lo contrario.

Nos avala un fallo judicial (252/2008), que tiene carácter particular, pero que fácilmente puede usarse como ejemplo legal para otras antenas. Además tenemos un oficio del Seremi Minvu (1370/2008) que nos reconoce abiertamente que las alturas de las antenas se miden de manera diferente a lo expresado por la DOM de Valparaiso.

Lo anterior esta presentado en numerosos escritos a los concejales, a través de oficina partes, directamente en Dirección de Obras y nadie mueve un dedo por hacer algo, todo queda resumido en buenas intenciones y palabras de motivación.

Si el municipio nos dice que vayamos al congreso...vayamos TODOS al congreso.

Los casos son varios, en donde por la burocracia municipal las empresas han instalado antenas sin siquiera cumplir con lo mínimo que les exige la ley. El lunes, en el Cerro Placeres, se instalo la segunda antena en la 14^o Compañía de bomberos, donde nuestro alcalde, sabiendo que estamos en conflicto desde hace más de un año con dicha compañía, no encuentra mejor manera de apoyarnos que haciéndose socio honorario de dicho cuartel.

Durante esta instalación se vio reflejada toda nuestra anterior explicación, en donde la municipalidad y carabineros jugaron un rol fundamental para que la empresa Movistar instalara un monoposte que NO cumple con la OGUC, esto pese a nuestros infructuosos intentos de que subieran inspectores municipales



para detener la obra. Posteriormente a la instalación, se nos envía un mail desde la dirección de obras, diciendo textualmente, que “efectivamente hay un error y el mástil mide casi 10 metros mas de lo que estaba estipulado en los planos.” (Nosotros nos dimos cuenta 4 horas antes de que lo instalaran y lo denunciemos).

Para agregar mas condimento a los hechos sospechosos, la empresa Movistar no tenia permiso para ocupar la vía publica, cosa que hizo durante mas de 5 horas. Carabineros curso la infracción, pero en un hecho lamentable y desafortunado, no obligo a la empresa a desocupar la vía publica, por lo que la impotencia fue tal que tuvimos que utilizar un vehiculo de manera legal e intentar circular por a vía ocupada, incluso topamos los soportes apoyados en la vía publica y casi fuimos detenidos por carabineros, pese que el objeto con el que topábamos no cumplía con la legalidad.

Por ultimo denunciemos a personajes oscuros que deambulan dentro de estas instalaciones, al parecer empresas privadas de seguridad que tendrían algún nexo con carabineros, ya que no entendemos que personajes aparezcan en instalaciones de empresas diferentes. La denuncia fue hecha a la fiscalía, debido a que uno de ellos procedió a amenazarnos incluso diciendo que nos tenia identificado con fotografías y nuestras direcciones.

Las fotografías y los hechos fueron registrados en video y están disponibles en nuestra pagina Web <http://www.valparaisoenaccion.cl>

Solicitamos desde ya la aplicación del artículo 148 de la ley general de Urbanismo y construcciones o en su defecto se hagan las gestiones pertinentes para su aplicación y se decrete demolición en las siguientes obras, por estar fuera de la legalidad:

Cerro Las Cañas ENTEL (Calle los obreros): Obra que cuenta con planos falsificados en la dirección de obras y construcciones sólidas ya edificadas.

Cerro Delicias ENTEL (calle Ibsen): obra que no cuenta con permiso de obras otorgado por la DOM y que cuenta con el fallo judicial de la corte de apelaciones de Valparaiso (252/2008)

Cerro Placeres Claro (Av. Matta): instalada hace mas de un año en el cuartel de la 14º compañía de bomberos y que cuenta con decretos de demolición y con dictámenes de contraloría en contra, pero no se ha hecho nada.

Cerro Placeres Movistar (Av. Matta): Instalada este lunes, violando Art. 2.6.3 de la Oguc.

Cerro Esperanza ENTEL (Blurthon): Esta a punto de instalarse pese a los numeroso recursos de protección interpuestos y problema con los deslindes de los vecinos colindantes.